

El régimen monetario de los Estados Unidos de Norteamérica

Ahora que nuestras relaciones de amistad y comercio con la nación americana se hallan destinadas a intensificarse, no carece de interés conocer algunos de los rasgos de su economía, bastante distintos de los de la europea, sin duda por el menor apego a las tradiciones; y una de las cosas que están en este caso es su sistema de moneda. Aunque nuestro dinero, después de las dos grandes guerras, ha dejado de ser lo que fué en el pasado, no ha logrado salirse tan completamente de los moldes tradicionales.

La constitución del sistema llamado de la Reserva Federal ha influido mucho en las características de su régimen monetario, pues aunque se trate de un régimen bancario, cuya principal misión es suministrar crédito a la economía norteamericana, el dinero se ha identificado allí de tal modo con el

crédito, que ha logrado que esa economía, que representa un volumen que se acerca en capacidad productiva a la mitad de la del mundo entero, se lleve a cabo casi exclusivamente por medio de un sistema de cuentas en que la moneda propiamente dicha desempeña un papel muy reducido.

Toda la circulación del país se acerca a unos 225.000 millones de dólares, en cifras redondas. De ellos, la moneda de vellón (plata y cobre), representa menos de 2.000 millones (exactamente 1.775 en enero último) es decir, menos del 1 por 100 de la circulación total. Si incluimos como dinero el papel moneda, en unión con la moneda metálica, se llega a los 30,000 millones escasamente, lo cual forma poco más del 13 por 100 de la circulación total.

Lo demás son cuentas a la vista, que constituyen un 50 por 100 de la circulación, o sea, 112.650 millones, en tanto que las cuentas a plazo, que toman indudablemente menos parte en el movimiento comercial, completan el resto; estas últimas son cuentas principalmente de ahorro o reservas de los particulares.

Asombra la pequeña parte que tiene, en el conjunto, la moneda metálica e incluso el papel, limitados ambos al pago de nóminas, no seguramente todas, y a las compras pequeñas, pues las de alguna importancia, aunque se trate de artículos de uso que se paguen al contado, se satisfacen por cheque, aunque la costumbre en la adquisición de artículos domésticos costosos, y de las propias viviendas (la mitad de las familias norteamericanas viven en casa propia, adquirida por crédito a plazos, y el mismo procedimiento se suele seguir con los automóviles, aparatos de radio y televisión, refrigeradores, máquinas lavadoras, etc.), es comprarlos a crédito en plazos, crédito que también financia el sistema bancario mediante su régimen de cuentas.

Se preguntará el lector qué es del oro monetario que se sabe que América posee en cantidades ingentes. No toma parte activa en la circulación. Es un tesoro que se halla sepultado bajo tierra y guardado por las bayonetas y ametralladoras de una guardia especial, que desempeña el papel del dragón de la fábula. Ni aun los bancos centrales de la Reserva Federal, que son bancos de Estado, poseen un gramo de oro; sólo tienen unos certificados oro expedidos por el Gobierno, acreditando que ha recibido ese oro y lo conserva en su poder, y a veces ni eso siquiera; figura como un adeudo en una cuenta de oro en poder del Tesoro, pues quien lo paga, cuando ingresa, es el sistema bancario por medio de cheques, o sea, prácticamente, abonándolo en una cuenta de depósito de fondos a favor del banco que lo ha aportado, y por parte de éste, en favor del particular que le ha entregado el cheque correspondiente.

Teóricamente, ese oro es la base del sistema

monetario, ya que los bancos centrales de la Reserva Federal, no pueden conceder más créditos a los bancos particulares, sus clientes, que por una suma que, unida a la de los billetes emitidos, no exceda a cuatro veces la cantidad de certificados oro que poseen. Esta cifra oscila ahora alrededor de 22.000 millones, lo que supone una expansión posible del dinero hasta 88.000 millones de billetes bancarios y depósitos de la banca; aparte hay los billetes del Tesoro y la moneda metálica emitida por el Estado.

Sin embargo, las sumas de dinero que el sistema bancario puede levantar no se limitan, ni con mucho, a esas posibilidades. Esa cifra puede ser multiplicada, si fuera necesario, por 6, por 7 ó por más; eso depende de lo que estimen conveniente las autoridades bancarias en las que el Gobierno tiene delegadas la función de regir la política monetaria.

Todo banco asociado al sistema de la reserva (*member bank*) tiene la obligación de depositar en su banco de la Reserva correspondiente una parte de cualquier cuenta acreedora (*deposit*) que abra a sus clientes. Esa cantidad oscila, para las cuentas a la vista, entre 7 y 26 por 100, según los bancos y según el criterio que a la sazón rijan en las autoridades bancarias, en cuanto a la conveniencia de extender o contraer el crédito; es menor para las cuentas a plazo, y más baja para los bancos rurales o provincianos.

Fijando su promedio en 14 por 100, resulta que la capacidad de multiplicación es de $100/14 \approx 7$, que es la cifra por la que habríamos de multiplicar la suma antes dicha, para hallar el máximo de expansión monetaria. No se suele llegar ni con mucho a ese límite.

Los bancos no asociados (la asociación es voluntaria, salvo para los llamados bancos nacionales, que son los menos, y que, a pesar de su nombre, son bancos privados) no están obligados, en circunstancias normales, a seguir las prescripciones de las autoridades bancarias, de modo que tienen las reservas que prudencialmente ellos se fijan como margen de seguridad, para poder atender con holgura a su negocio.

Pero todavía esa multiplicación a que nos hemos referido no constituye un límite a la expansión, pues si los bancos comerciales se encontraran con peticiones de crédito aceptables, formuladas por sus clientes, pueden acudir a redescantar sus carteras en el Banco de la Reserva Central correspondiente, o tomar anticipos con la garantía de esas carteras, y de este modo aumentar sus posibilidades de crédito, pues el importe de esos redescuentos o anticipos se les abonan en su cuenta de reserva, lo que les autoriza para multiplicarlos en las concesiones de crédito, por el coeficiente consabido. Claro que esto es en el supuesto de que las autoridades de la Reserva Federal consideren oportuno

ampliar los créditos al mercado, ya que la concesión de los redescuentos o anticipos es potestativa y subordinada a la política monetaria.

La multiplicación del crédito que hemos descrito, no sería posible si los clientes reclamaran en efectivo, es decir, en billetes y moneda divisionaria los préstamos que se les hacen; pero como esa moneda constituye en promedio, según hemos visto, menos del 15 por 100 de la circulación, esos créditos se transforman preferentemente en depósitos, que permiten conceder otros nuevos créditos.

Mas no acaban aquí las posibilidades para el sistema de proveer de dinero a la economía. Tenemos además las operaciones de comprar valores públicos en Bolsa (operaciones de *open market*) que pueden lanzar sobre el mercado sumas ingentes de dinero. El pago en cheques contra los bancos centrales a los vendedores de los citados valores, que éstos entregan en los bancos comerciales de que son clientes, elevan la suma de los depósitos, y dichos cheques son abonados por los bancos de la reserva al banco asociado correspondiente, lo que autoriza a éstos a ampliar sus créditos en la cuantía del multiplicador que hemos visto. Claro que si las autoridades creen que la cantidad de dinero es excesiva, pueden realizar la operación inversa, de retirar dinero por la venta de parte de su cartera de fondos públicos, lo que desarrolla un proceso inverso.

Los bancos de la reserva tienen también los préstamos en pignoración de valores, que suelen alimentar las operaciones de bolsa, préstamos que se miran con especial atención, por la experiencia que se tiene de que los movimientos febriles de especulación en la Bolsa son un antecedente, causal o no, de las crisis, y se tiende a atenuarlo restringiéndoles el crédito, en cuanto se manifiesta un movimiento de alza algo continuado de las cotizaciones. El medio de restringirlo es aumentar el margen entre el valor de los títulos y el préstamo que se concede.

Finalmente, una operación de bastante volumen en la Banca norteamericana, a la que ya he aludido antes, son los créditos de consumo o de capitalización anticipada, en compras a plazo, de viviendas, coches, mobiliario, aparatos mecánicos domésticos, etc.

Como puede verse, es muy especial la forma de financiar la producción y el comercio, que sigue la nación norteamericana, caracterizada por la ausencia de dinero real y su sustitución por un sistema de cuentas, en que hasta el billete está casi eliminado, y no quedan más que las anotaciones de la Banca y un oro lejano, guardado en el fuerte Knox. El sistema merece un examen crítico que haremos otro día, pues hoy hemos agotado nuestro espacio.

GERMAN BERNACER